



REF.: ADJUDIQUÉSE CONCURSO QUE SE INDICA “SEGUNDO CONCURSO PROGRAMA NOCHE DIGNA, COMPONENTE 1: PLAN PROTEGE CALLE 2023, PARA LA REGIÓN DE LOS RÍOS”.

RESOLUCION EXENTA N° ~~00~~ 385

VALDIVIA,

11 ABR 2023



VISTO:

Lo dispuesto en el Decreto Fuerza de Ley N° 1/19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; la ley N°19.880, que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado; en la ley N°20.530, que crea el Ministerio de Desarrollo Social y Familia y Modifica cuerpos legales que indica en la ley N°21.516, de presupuestos para el Sector Público correspondiente al año 2023; en la resolución exenta N°041 de 2023, de la Subsecretaría de Servicios Sociales, que delega facultades que indica en los(as) Secretarios(as) Regionales Ministeriales de Desarrollo Social y Familia para la ejecución del programa Noche Digna; ; en la en la Resolución Exenta SSS N° 018 de 2023, de la Subsecretaria de Servicios Sociales, que aprueba manual de Orientaciones y Estándares Técnicos para el componente Plan Protege Calle del Programa Noche Digna; en la Resolución Exenta SSS N°039 de 2023, que aprueba Bases Tipo Administrativas y Técnicas para los concursos a desarrollarse en el marco del Programa Noche Digna, componente Plan Protege Calle 2023; en la Resolución Exenta SSS N°258 de 2023, de la Subsecretaria de Servicios Sociales que modifica resolución que indica; en la Resolución N°7, de 2019, que fija Normas sobre Exención del Trámite de Toma de Razón y Resolución N°14 de 2022, que determina los montos en Unidades Tributarias Mensuales, a partir de los cuales los actos que se individualizan quedaran sujetos a toma de razón y a controles de reemplazo cuando corresponda, ambas de la Contraloría General de la República, y;

**CONSIDERANDO:**

1° Que, la Resolución Exenta N°083, de fecha 23 de marzo de 2023 de la Subsecretaria de Servicios Sociales del Ministerio de Desarrollo Social y familia, aprobó las bases administrativas y técnicas del “Segundo Concurso Programa Noche Digna, Componente 1: Plan Protege Calle 2023, para la Región de los Ríos”

2° Que, dando cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 8 de las bases administrativas y técnicas, aprobadas por la Resolución Exenta singularizada en el considerando precedente, con fecha 28 de marzo de 2023, mediante Resolución Exenta N°351 de la Secretaria Regional Ministerial de desarrollo social y Familia de los Ríos, se designa una comisión de evaluación, integrada por María Consuelo Núñez, Miriam Alejandra Duarte Espinoza y Yoselyn Jeralda Adriaola Soto, todos funcionarios a contrata de esta Seremi.

3° Que, mediante Acta de Admisibilidad de fecha 05 de abril 2023, se establece que 4 postulaciones cumplen con los requisitos establecido en las bases administrativas y técnicas del concurso, aprobadas por resolución singularizada en el considerando primero, declarando admisible el siguiente proyecto:

TIPO DE DISPOSITIVO	CAPACIDAD	DÍAS DE EJECUCIÓN	COMUNA	MONTO DISPOSITIVO	OFERENTE	RUT
ALBERGUE	20	150	VALDIVIA	\$60.000.000	FUNDACION MISION GOLDEN	65.032.151-0
ALBERGUE	20	150	VALDIVIA	\$60.000.000	FUNDACION ESTUDIO PARA HERMANO	74.016.500-3
ALBERGUE	20	150	LA UNIION	\$60.000.000	FUNDACION MISION GOLDEN	65.032.151-0
ALBERGUE	20	150	LA UNIION	\$60.000.000	MUNICIPALIDAD LA UNION	69.200.800-6

4° Que, con fecha 06 de abril fue realizada la evaluación técnica de los proyectos declarados admisibles en Acta de Admisibilidad de fecha 10 de abril 2023. Que conforme a dicha evaluación, de acuerdo a los criterios de análisis técnicos, aplicando las ponderaciones y escala de calificaciones expuestas en el punto 8.1 de las Bases Administrativas y Técnicas en comento, las iniciativas obtuvieron las siguientes notas, a saber:

TIPO DE DISPOSITIVO	CAPACIDAD	DÍAS DE EJECUCIÓN	COMUNA	MONTO DISPOSITIVO	OFERENTE	RUT	NOTA
ALBERGUE	20	150	VALDIVIA	\$60.000.000	FUNDACIÓN MISION GOLDEN	65.032.151-0	5,9
ALBERGUE	20	150	VALDIVIA	\$60.000.000	FUNDACION ESTU PARA UN HERMANO	74.016.500-3	4,3
ALBERGUE	20	150	LA UNIION	\$60.000.000	FUNDACIÓN MISION GOLDEN	65.032.151-0	4,7
ALBERGUE	20	150	LA UNIION	\$60.000.000	MUNICIPALIDAD LA UNION	69.200.800-6	5,7

5° Que, de acuerdo a la nota obtenida por las iniciativas evaluadas, la comisión propone la adjudicación de las siguientes propuestas:

TIPO DE DISPOSITIVO	CAPACIDAD	DÍAS DE EJECUCIÓN	COMUNA	MONTO DISPOSITIVO	OFERENTE	RUT	NOTA
ALBERGUE	20	150	VALDIVIA	\$60.000.000	FUNDACIÓN MISION GOLDEN	65.032.151-0	5,9
ALBERGUE	20	150	LA UNIION	\$60.000.000	MUNICIPALIDAD LA UNION	69.200.800-6	5,7

6° Que, según lo dispuesto en el numeral 9 de las bases administrativas y técnicas, aprobadas por la Resolución Exenta singularizada en el considerando primero, señala sobre la adjudicación que la “SEREMI, por medio de acto administrativo, procederá a adjudicar la ejecución de los respectivos dispositivos a la(s) entidad(es) postulante(s) que tenga el mejor puntaje en el ranking realizado luego de aplicar los criterios de evaluación, conforme a lo dispuesto en las presentes bases, siempre que haya obtenido una calificación igual o superior a 5 (cinco) puntos”.

7° Que, vistos los antecedentes y facultades que me confiere la ley

**RESUELVO:**

**ADJUDIQUESE**, el “Segundo Concurso Programa Noche Digna, Componente 1: Plan Protege Calle 2023, para la Región de los Ríos”, a las siguientes organizaciones y por el monto que a continuación se detalla:

TIPO DE DISPOSITIVO	CAPACIDAD	DÍAS DE EJECUCIÓN	COMUNA	MONTO DISPOSITIVO	OFERENTE	RUT	NOTA
ALBERGUE	20	150	VALDIVIA	\$60.000.000	FUNDACIÓN MISIÓN GOLDEN	65.032.151-0	5,9
ALBERGUE	20	150	LA UNIION	\$60.000.000	MUNICIPALIDAD UNION	69.200.800-6	5,7

**ANÓTESE, ARCHIVASE Y COMUNIQUESE.**



**ROBERTO GIUBERGIA VALDERRAMA**  
**SEREMI DE DESARROLLO SOCIAL y FAMILIA**  
**REGION DE LOS RIOS**

RGV/SAS/...  
DISTRIBUCION:

- Encargada Regional Plan Protege Calle
- Coordinadora Área Social
- Oficina Partes



## Acta de Evaluación Técnica

### “Segundo Concurso Programa Noche Digna, Componente 1: Plan Protege Calle 2023, para la Región de los Ríos”.

En Valdivia de Chile, a 06 de abril de 2023, siendo las 15:30 hrs. en las oficinas de la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de la Región de los ríos, ubicada en Pedro de Valdivia N°280, se elabora la presente Acta de Evaluación Técnica de los antecedentes presentados al “Segundo Concurso Programa Noche Digna, Componente 1: Plan Protege Calle, para Personas en Situación de Calle 2023, región de los ríos”.

La evaluación técnica y calificación de los proyectos fue realizada por los siguientes profesionales que cumplen funciones en la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de la Región de los ríos

- 1.-Sr(a) María Consuelo Núñez Vera R.U.N 13.4017.79 - 8
- 2.- Sr(a) Miriam Alejandra Duarte Espinoza R.U.N 12.747.792 - 2
- 3.- Sr(a) Yoselyn Jeralda Adriazola Soto R.U.N 16.465.366 - 8

Se deja constancia que, en conformidad con lo establecido en las Bases Administrativas y Técnicas del concurso, se han evaluado y calificado técnicamente aquellos proyectos que superaron el examen de admisibilidad, 4 antecedentes.

También se deja constancia que los proyectos se han evaluado de acuerdo a los criterios de análisis técnico, aplicando las ponderaciones y escala de calificaciones expuestas en el punto 8.1 de las Bases Administrativas y Técnicas.

Tras el proceso de evaluación técnica, la nota final obtenida por cada uno de los proyectos evaluados es la que a continuación se indica:

Tipo de dispositivo	Capacidad	Días de ejecución	Comuna	Monto dispositivo	Oferente admisible	RUT	Nota final
Albergue	20	150	Valdivia	\$60.000.000	Fundación Misión Golden	65.032.151-0	5,9
Albergue	20	150	Valdivia	\$60.000.000	Fundación Estudio para un Hermano	74.016.500-3	4,3
Albergue	20	150	La Unión	\$60.000.000	Fundación Misión Golden	65.032.151-0	4,7
Albergue	20	150	La Unión	\$60.000.000	Municipalidad de la unión	69.200.800-6	5,7

Con estos antecedentes, y teniendo presente el punto 9 de las Bases Administrativas, los proyectos **No adjudicados** son:

Institución	Puntaje	RUT	Tipo de dispositivo que postula	Comuna de ejecución	Justificación
Fundación Misión Golden	4,7	65.032.151-0	Albergue	La Unión	No alcanza nota mínima
Fundación Estudio para un Hermano	4,3	74.016.500-3	Albergue	Valdivia	No alcanza nota mínima

Por tanto, se proponen para ser adjudicados los siguientes proyectos concursados:

Tipo de dispositivo	Capacidad	Días de ejecución	Comuna	Monto dispositivo	Oferente admisible	RUT	Nota Final
Albergue	20	150	Valdivia	\$60.000.000	Fundación Misión Golden	65.032.151-0	5,9
Albergue	20	150	La Unión	\$60.000.000	Municipalidad de la Unión	69.200.800-6	5,7

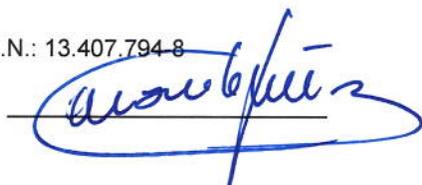
Firman en señal de aceptación:

Sr(a) María Consuelo Núñez Vera

Sr(a). Miriam Alejandra Duarte Espinoza

Sr(a) Yoselyn Jeralda Adriaola Soto

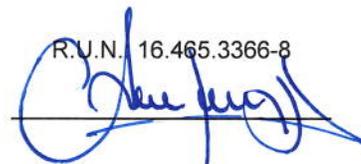
R.U.N.: 13.407.794-8



R.U.N.: 12.747.792-2



R.U.N.: 16.465.3366-8



En Valdivia, a 10 de abril de 2023.